



## **Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados concluyeron asambleas de consulta en materia de educación indígena**

**Boletín No.4139**

**Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados concluyeron asambleas de consulta en materia de educación indígena**

- Se llevaron a cabo once foros regionales del 24 de marzo y al 2 de abril

Las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, concluyeron las Asambleas Regionales para Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en materia de educación indígena, en atención a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Los foros iniciaron el 24 de marzo y finalizaron este 2 de abril en el estado de Tabasco, con el propósito de cumplir con los requerimientos de la SCJN respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019.

La presidenta de la Comisión de Educación, diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), afirmó que estas asambleas fueron producto de un arduo trabajo para dar respuesta a la resolución de la Corte promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la cual se solicita que se lleven a cabo consultas que sean previas, libres, informadas, de buena fe, y culturalmente adecuada en materia de educación indígena.

Ante ello, detalló que las Comisiones Unidas generaron un acuerdo para realizar once foros de consulta, a fin de que los pueblos originarios y afromexicanos tengan por primera vez la posibilidad de expresar su opinión sobre la Ley General de Educación Indígena.

Para ello, añadió, se constituyó de forma inédita un Comité Revisor perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, el cual generó el documento de trabajo para garantizar que en cada paso del proceso legislativo se vean reflejadas sus opiniones, por lo que no sólo es un asunto normativo, sino de respeto y legalidad

La legisladora Cruz Santos enfatizó que todo lo expresado en estos foros será tomada en cuenta para la mejora y el óptimo desarrollo de la educación de las niñas, niños y adolescentes del país.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), resaltó que estas asambleas de consulta tienen como objetivo que se construya una reforma educativa indígena acorde a las necesidades de este país, donde sean escuchadas todas las voces involucradas en la materia y con ello legislar a favor de la ciudadanía.

Recordó que la CNDH interpuso una acción de inconstitucionalidad, toda vez que no se documentó la participación de padres de familia, maestras, maestros y toda la sociedad en su conjunto, por lo que "hoy se busca cumplir con la sentencia emitida por la SCJN y se abre el diálogo permanente con los pueblos indígenas y afromexicanos".

Subrayó que con esta actividad todas las comunidades originarias tienen voz, al impulsar los diálogos y consensos para que la redacción de la Ley General de Educación Indígena sea elaborada conforme a lo que estipulen los pueblos indígenas y afromexicanos.

Asimismo, destacó que durante la realización de los once foros se contó la participación de funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de los Pueblos



Indígenas (INPI), y de traductores de cada una de las lenguas indígenas, quienes registraron los trabajos de cada una de las asambleas.

Al instalar formalmente la asamblea, el diputado de Morena, Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, indicó que con estos trabajos se concluyen las consultas realizadas por las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en las cuales se escucharon las opiniones, necesidades y propuestas de las comunidades originarias en materia de educación

Expuso que en esta asamblea se integrarán tres mesas de trabajo para analizar los artículos 56, 56 Bis y 56 Ter; 57. 58 y 58 Bis de la Ley General de Educación Indígena.

Luis David Torres Abrego, secretario técnico de la Oficina de Representación del INPI de Tabasco, refirió que para esta dependencia la consulta no es un proceso, sino un derecho tanto individual como colectivo fundamental para las y los indígenas, ya que es el derecho que garantiza su participación en la consolidación de acuerdos a través del diálogo, elemento fundamental para el desarrollo sostenible.

Luis Eduardo Salgado Badillo, subdirector de Operación de Programas de la Dirección de Participación y Consulta Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se congratuló por el trabajo realizado en estos once foros, donde se impulsó el diálogo permanente entre las y los diputados y los pueblos indígenas en materia de educación indígena.

En este último foro, en la mesa 1 se analizaron los artículos 56, 56 Bis y 56 Ter, con los temas: Garantía de las Lenguas Indígenas, Desarrollo y Protección oral y escrita, Pertinencia Cultural, y Educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

En tanto, en la mesa 2 se abordó el artículo 57 bajo la perspectiva de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el Sistema Educativo Nacional, excelencia académica, habilidades y conocimientos del perfil docente.

Finalmente, en la mesa 3 se examinaron los artículos 58 y 58 Bis, respecto a la eliminación del rezago educativo, acceso, permanencia y aprendizaje, educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, y una educación digna.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

03/04/2023

LEGISLATIVO

A la asamblea también asistieron la presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), Elizabeth Nava Gutiérrez; la presidenta de la Comisión de Organización Electoral y de Educación Cívica del IEPCT, María Elvia Magaña Sandoval; el Secretario Ejecutivo del IEPC de Tabasco, Jorge Alberto Zavala Frías; el Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno de Tabasco, Juan Manuel de la Fuente Colorado; y el rector de la Universidad Intercultural de Tabasco, Alterio Ramos.

--ooOoo--